Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 427 /2.018 I.

16 MAR 2018

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 157/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 335.795.;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 6 de noviembre de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 11. Recomendación, expresan:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

1. *ADJUDICAR A LA FIRMA AYCOM S.R.L., el ítem 1 por ser la mejor oferta económica en dicho Ítem y cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103201-001	RELOG BIOMETRICO FIJO	ZKTECO	CHINA	Unidad	Unidad	29	3.140.000	91.060.000
								Total	91.060.000

2. *ADJUDICAR A LA FIRMA HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. , el ítem 2 por ser la mejor oferta económica en dicho Ítem y cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	44103201-001	RELOJ BIOMETRICO MOVIL	ZKTECO	CHINA	Unidad	Unidad	9	3.710.000	33.390.000
								Total	33.390.000

Monto Total adjudicado: Gs. 124.450.000.
Monto CDP: Gs. 156.150.000.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 427 /2.018 I. 16 MAR 2018

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 1.072, de fecha 5 de febrero de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación "Adquisición de relojes marcadores de asistencia para la Municipalidad", se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación a las empresas AYCOM S.R.L. y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa actualización del certificado de disponibilidad presupuestaria y reprogramación del PAC, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado, y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 157/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 335.795.*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 124.450.000. (Guaraníes ciento veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Empresa	RUC N°	Ítems	Monto adjudicado – IVA incluido.
AYCOM S.R.L.	80023045-0.	1.	Gs. 91.060.000.-
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	80032663-6.	2.	Gs. 33.390.000.-

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal